

CPT- BE01-001-16

Plazo Enero 21/16



COLOMBIA
50% MAR

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andraes"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo
y correspondencia

NA/0928

SCI / BE01

PARA

Origen:

UESPNN

Asunto:

Solicitud de Información

El documento que le envío es para que se sirva:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta para mi firma | <input type="checkbox"/> Para su información |
| <input type="checkbox"/> Preparar reunión | <input type="checkbox"/> Informar por escrito |
| <input type="checkbox"/> Encargarse de este asunto | <input type="checkbox"/> Informar personalmente |
| <input type="checkbox"/> Responder con su firma | <input type="checkbox"/> Archivar |
| <input type="checkbox"/> Autorizado | <input type="checkbox"/> Plazo D _____ M _____ A _____ |

Instrucciones:

PREPARAR INFORME
CUAL ES LA SITUACIÓN
ACTUAL
HAY QUE HACER ESTUDIO
RESPUESTA. POR FAVOR

DIA | MES | AÑO
23 | 11 | 16

[Handwritten Signature]

Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

CPT-8601-001-16
Plan Enero 8/11

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA
Dirección General



Registro de Archivo y correspondencia
M/P/2008

C I B E C I

PARA

Origen: Uspgbr
Asunto: Subvención de Infraestructura

El documento que le envía es para que se sirva:

<input type="checkbox"/> Preparar respuesta para mi firma	<input type="checkbox"/> Para su información
<input type="checkbox"/> Preparar reunión	<input type="checkbox"/> Informar por escrito
<input type="checkbox"/> Encargarse de este asunto	<input type="checkbox"/> Informar personalmente
<input type="checkbox"/> Responder con su firma	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Autorizada	<input type="checkbox"/> Firmar

A _____ M _____ D _____

Instrucciones:

SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA PAZ EL 11 DE MARZO DE 2008.

Firma Legible

23 | 11 | 08
DIA | MES | AÑO

Ítem de respuesta rápida
Acción tomada:

CPT-BEM-007-16

Plazo enero 21/16



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

	COLOMBIA 50% MAR INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO URRUTIA DE ANDRÉS" - INVEMAR <small>dependencia del Departamento de Familia y Desarrollo Social</small> AREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
	RADICADO No.: 4617 FECHA Y HORA: 18/11/2015 - 10:34 AM PASAR A: FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA DSI-DIRECCION GENERAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20152300060961

Fecha: 2015-11-11

Código de dependencia 200
SUBDIRECCION DE GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS
Bogotá, D.C.,

Captán de Navío (RA)
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director Invermar
Calle 25 No. 2-55 Playa Salguero
Santa Marta – Magdalena

Francisco Arias Isaza
EDNA MARIA CAROLINA PALARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Asunto: Solicitud estudios ambientales. Parque Nacional Natural Tayrona – Sector Playa del Muerto.

Respetado Capitán Arias:

Reciba un cordial saludo La Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia expidió la Resolución No.0161 del 24 de agosto de 2009 mediante la cual se adoptan medidas de control en el Parque Nacional Natural Tayrona en la que se restringieron las actividades de buceo, careteo y navegación en el área marina en el sector de Playa del Muerto en la Bahía Neguanje, con sustento en el concepto técnico elaborado por el INVEMAR denominado "De Visita Playas del Parque Nacional Natural Tayrona"

Transcurridos seis años desde el inicio de las restricciones de esas actividades marinas en esa zona del Parque, Parques Nacionales considera urgente evaluar de nuevo la situación en este sector del Área Protegida con fines de tomar las decisiones de manejo más acertadas en pro de la conservación de la biota y los valores escénicos de este sitio.

Por lo anterior, de manera comedida le solicito al INVEMAR de manera formal su acostumbrado y valioso apoyo, mediante la realización de un nuevo estudio en donde se evalúe si los ecosistemas allí presentes (principalmente corales y pastos marinos) han tenido algún tipo de recuperación o si el estado de los mismos continúa en las mismas o similares condiciones del año 2009. Lo anterior, con el fin de determinar la mejor zonificación de manejo del área protegida conforme a las condiciones actuales de dicha zona



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Telefono 353 2400 Ext 327
www.parquesnacionales.gov.co

CPT - BSM - 007 - 10
Para enero 21/10



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas



Agradecemos nos informe el costo de los estudios y cuál es la disponibilidad de cronograma para su realización antes de la finalización de esta vigencia.

Fecha 2018-11-11

Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano su colaboración

Cordialmente,

EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Elaboró Natalia Galvis GTEA
Revisó y ajustó Guillermo Santos Coordinador GTEA

C C Luz Elvira Angarita, Directora Termitonal Caribe
Jhon Jairo Restrepo, Jefe Parque Nacional Natural Tayrona

Capitán de Navío (RA)
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director Invermar
Calle 22 No. 2-55 Playa Galupuro
Boleíta Nueva - Magdalena

Respectado Capitán Arias:
Por lo anterior de manera conjunta se solicita al INVEMAR de manera conjunta su consentimiento y apoyo, mediante la realización de un nuevo estudio en donde se evalúe si las condiciones actuales de dicha zona (principalmente costas y playas marplat) han sufrido algún tipo de recuperación o si el estado de las mismas continúa en las mismas o similares condiciones del año 2009. Lo anterior, con el fin de determinar la mejor zonificación de manejo del área protegida conforme a las condiciones actuales de dicha zona. Por lo tanto, se solicita al INVEMAR de manera conjunta su consentimiento y apoyo, mediante la realización de un nuevo estudio en donde se evalúe si las condiciones actuales de dicha zona (principalmente costas y playas marplat) han sufrido algún tipo de recuperación o si el estado de las mismas continúa en las mismas o similares condiciones del año 2009. Lo anterior, con el fin de determinar la mejor zonificación de manejo del área protegida conforme a las condiciones actuales de dicha zona.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono 353 2400 Ext 327
www.parquesnacionales.gov.co